

Expediente N° 730, Región Metropolitana Concesiones (Judicial). Ordena cumplimiento sentencia en juicio "Inmob. Vespucio Norte S.A. con Fisco de Chile", causa rol N° C- 886-2004, del 17° Juzgado Civil de Santiago.

No. 15 5 ABR. 2009

OFICINA DE PARTES

OFICINA DE PARTES

OFICINA DE PARTES

ANDR. 2009

語のよう

de julio de 2003, la Resolución Nº 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, el D. F. L. MOP Nº 850/97, que fijó el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840; el Informe del Consejo de Defensa del Estado Nº 1233 de 05 de diciembre de 2008 y lo Informado por la Fiscalia en oficio Nº 470 de 16 de febrero de 2009.

## DECRETO (EXENTO)

efectivo. de jullo de 2008 y el mes anterior a la fecha de su pago deberá los reajustes . respectivos de la indemnización entre el mes \$19.845.680. Deberá actualizarse dicha suma, calculando Santiago, de 23 de noviembre de 2000, y de la llustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, de 06 de diciembre de 2007, dictadas en los autos caratulados "Inmob. de Chile", causa r de Obras Públicas, la sentencia firme y ejecutoriada de primera instancia del 17º Juzgado Civil de **CÚMPLASE** por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio VESPUCIO pagarse a NORTE S.A., 2007, dictadas en los autos b. Vespucio Norte S.A. con Fisco roi N° C-886-2004, en cuanto la SOCIEDAD INMOBILIARIA ਠੁ Ø suma única y total de

Nº Proceso: 2738467

Morandé N° 71, 1° piso, Santiago - Chile. Teléfono: (56-2) 449-4290

CONSÍGNESE, por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del 17º Juzgado Civil de Santiago, la suma única y total de \$19,845.680, en los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el Nº 1 de este decreto.

ENVIESE copia autorizada del presente decreto al 17º Juzgado Civil de Santiago, a fin de que sea agregado a los autos precitados.

este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 29-01-000, Subasignación por la suma de \$29.769.000.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

SERGIO BITAR CHACRA
Ministro de Obras Publicas